REPUBLIAN ON THE STATE OF THE S

C.E.

Nº 313126

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 485/2024

MINISTERIO	DE REI	ACIONES	EXTERIORES
MILLIOITINO	DE KEL		

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/2017 de 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/2020 de 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Juan Andrés Gervaso Ortiz para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina;-------

<u>CONSIDERANDO</u>: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina;------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, y la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

- 1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Juan Andrés Gervaso Ortiz, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Argentina.-----
- **2°.-** A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones precedentemente encomendadas, el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Juan Andrés Gervaso Ortiz, ostentará el rango protocolar de Primer Secretario.----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP-

LACALLE POU LUIS